

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 24/01/2014

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	INVIAS	Auto que reemplaza perito REEMPLAZA PERITO	23/01/2014	1
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto que reemplaza perito REEMPLAZA PERITO	23/01/2014	1
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que reemplaza perito REEMPLAZA PERITO	23/01/2014	1
05001333302620120024600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS HERNANDEZ MOSQUERA	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que reemplaza perito REEMPLAZA PERITO	23/01/2014	1
05001333302620120025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA RUIZ CUARTAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve RECHAZA DE PLANO LA RECUSACION - RECONOCE PERSONERIA	23/01/2014	1
05001333302620120025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA RUIZ CUARTAS	RAMA JUDICIAL	Auto que resuelve RECHAZA DE PLANO LA RECUSACION - RECONOCE PERSONERIA	23/01/2014	1
05001333302620120033000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANIN ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA CONCILIACION DE FALLO 17 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 AM ART. 192 DEL CPACA	23/01/2014	1
05001333302620120049600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMANDA BERENICE RIOS DE ARCILA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA CONCILIACION DE FALLO DE QUE TRATA EL ARTICULO 192 DEL CPACA PARA EL 07 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 AM	23/01/2014	1
05001333302620120050600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALONSO MURILLO LOPEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA --26 DE MARZO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130024200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO ANTONIO CASTAÑO MORALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---18 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	23/01/2014	2
05001333302620130025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MANUEL GUARIN MANRIQUE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130043300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN EMIRO RICARDO PEREZ	MUNICIPIO DE CACERES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130049900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA LADY ARBOLEDA ESCOBAR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---02 DE ABRIL DE 2014 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	23/01/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130078100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVA SPORT S.A	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130080900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVA SPORT S.A	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130086500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	CARLOS MARIO ARTEAGA CORREA	Auto niega medidas cautelares NIEGA MEDIDA DE SUSPENSION PROVISIONAL	23/01/2014	2
05001333302620130089100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANNETT ASTRID OCAMPO CARVAJAL	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	23/01/2014	1
05001333302620130089300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS LEMOS DE PEREA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130089500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATALIA MARIA BALVIN LONDOÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130090400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS MORENO OROZCO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130090600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON ALONSO ACOSTA MORENO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130092700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTRELLA DE JESUS PATIÑO AMAYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	23/01/2014	1
05001333302620130096100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GABRIEL ENRIQUE ARENAS CEBALLOS	ESE METROSALUD	Auto rechazando la demanda RECHAZA POR CADUCIDAD	23/01/2014	1
05001333302620130096100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GABRIEL ENRIQUE ARENAS CEBALLOS	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto rechazando la demanda RECHAZA POR CADUCIDAD	23/01/2014	1
05001333302620130100100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNAN DARIO GARCIA ARBOLEDA	GUSTAVO HERNAN CEBALLOS TAMAYO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130100100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNAN DARIO GARCIA ARBOLEDA	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130100100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNAN DARIO GARCIA ARBOLEDA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130101600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNER DE JESUS CANO ROMERO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	23/01/2014	1
05001333302620130102700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUDELMA CARVAJAL DELGADO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, Agencia y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130102700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUDELMA CARVAJAL DELGADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, Agencia y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130104700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO DIAZ MENDOZA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto rechazando la demanda RECHAZA POR NO SUBSANAR REQUISITOS	23/01/2014	1
05001333302620130105100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUVAN DARIO CASTRO TORO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130105300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHER LUCIA ZULUAGA DUQUE	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130105500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY DE JESUS GIL TORO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130105600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ETERGIRIA BACCA TEJADA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130105700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ISAAC PALACIOS PALACIOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130106100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCTAVIO RENDON GALLEGO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto inadmitiendo la demanda AVOCA CONOCIMIENTO - INADMITE DEMANDA	23/01/2014	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	SALUDCOOP EPS	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 5 Y 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARABARA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 5 Y 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	MAURICIO CASTRO FORERO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 5 Y 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130107100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPERA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130107300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAROOM BETANCUR BOTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130108400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN FRANCISCO CHALARCA ZAPATA	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130108400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN FRANCISCO CHALARCA ZAPATA	CAFESALUD EPS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130108400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN FRANCISCO CHALARCA ZAPATA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130108600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO AUGUSTO GRAJALES GOMEZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA- ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS LABORALES	23/01/2014	1
05001333302620130108900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS CARDENAS LOPEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130109100	ACCION DE NULIDAD	ESE METROSALUD	ESE METROSALUD	Auto rechazando la demanda RECHAZA POR CADUCIDAD	23/01/2014	1
05001333302620130109900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS MARIA CARDONA ATHEORTUA	LA PREVISORA S.A	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130109900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS MARIA CARDONA ATHEORTUA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130109900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS MARIA CARDONA ATHEORTUA	COLPENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130109900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS MARIA CARDONA ATHEORTUA	RAMA JUDICIAL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130110200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MORENO CADENA	EDU	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES SO PENA DE RECHAZO	23/01/2014	1
05001333302620130110300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA ANGEL VELEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	LUIS ENRIQUE REYES MORA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	APOLINAR CASTRO MENDEZ	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	NELSON DE JESUS CORREA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	REINALDO ALBERTO PATIÑO ALVAREZ	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES	23/01/2014	1
05001333302620130110700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELIZABETH GOMEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130111500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELMER MAURICIO CANO FLOREZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL - COOPEDUCAMOS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130111500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELMER MAURICIO CANO FLOREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130111500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELMER MAURICIO CANO FLOREZ	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1
05001333302620130111900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO DE JESUS AGUDELO PARRA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto envío a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE JURISDICCION REMITE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	23/01/2014	1
05001333302620130112000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ ESTELA DE FATIMA ARTEAGA QUIROZ	DAS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130116400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETTY TORRES MENA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, y al Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	23/01/2014	1

EN LA FECHA 24/01/2014

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO

LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana M. Boórquez Vanegas  
SECRETARIO